

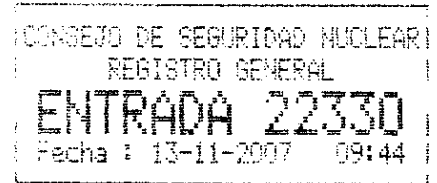
CSN/AIN/05/IRA-2598/07

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

168442

Hoja 1 de 2



ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día diecinueve de octubre de dos mil siete, en ATARFIL, SL, sita en [REDACTED], [REDACTED] (Granada).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya autorización de puesta en marcha fue concedida, por la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Economía, en fecha 2 de agosto de 2002.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director Técnico y Supervisor, en representación del titular, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

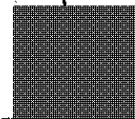
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la línea de fabricación, se encontraba instalado un equipo [REDACTED], señalizado mediante zona controlada y provisto de acceso controlado, con fuente radiactiva de Sr-90 de 1.85 GBq. de actividad en origen, con número de serie 4473BB.-----

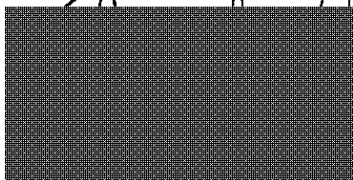


- Consta se hayan realizado pruebas de hermeticidad a la citada fuente radiactiva, por la firma [REDACTED] con ref. PRI141R-777 y fecha enero de 2007.-----
- Los niveles de radiación medidos en el equipo radiactivo, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de la radiación, [REDACTED] nº.2302-010, pendiente de calibración.-----
- Disponen de un Licencia de Supervisor; Diario de Operación de ref.292.4.02; Registros dosimétricos referidos a un usuario y uno de área, ubicado en las proximidades del equipo, al mes de agosto de 2007, sin valores significativos. Que el personal de la instalación está clasificado en categoría "B".-----
- Consta se haya dado cumplimiento a la Esp.17ª, relativa al envío del informe anual de la instalación.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de octubre de dos mil siete.



TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de " ATARFIL, SL. ", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Coutonue

ATARFIL a 2 de Noviembre de 2007